

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MARMONT S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los primer día del mes de marzo del año 2013, a las las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la Ciudadela Garzota intersección Guillermo Pareja solar #30 mz 61 Planta Baja, se reúnen los señores: DANNY STEVE KIM PARK, accionista y propietario de Docientas acciones ordinarias y SANG RE KIM PARK accionista y propietario de seiscientos acciones Ordinarias; nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa OCHOCIENTOS :00/100, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve:

Constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente KIM PARK BYUNG JIN, quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.-Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías: Resolución N0.SC.Q.ICJ.CPAIFRS.11.01 y la Resolución N0.08.G.DSC.010 Relacionadas con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".-

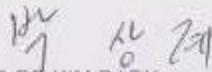
Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente dispone que por la secretaría se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez en listada la nomina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la COMPAÑÍA MARMONT S.A.

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Accionista DANNY STEVE KIM PARK, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de la Resolución N0.SC.Q.ICJ.CPAIFRS.11.01 y la Resolución

N0.08.G.DSC.010; Emitidas por la superintendencia de Compañías del Ecuador en donde se indica sobre la Obligación de la implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS "NIIF", en vista de la falta de conocimiento en el tema, por votación unánime se decide contratar a un experto contable para que realice la correspondiente implementación de las NIIF en nuestro caso NIIF PYMES en "MARMONT S.A.", con el respectivo cronograma de implementación según lo indican las resoluciones anteriormente mencionadas, también se decide contratar a un perito valuador de ser el caso a fin de que todos los activos fijos representativos de la compañía pueda ser revaluados y reflejarse en los estados financieros de MARMONT S.A. a un valor razonable de mercado.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-

  
DANNY STEVE KIM PARK  
CC. 0918244542  
Accionista de COMPAÑÍA MARMONT S.A.

  
SANG RE KIM PARK  
CC. 1706998257  
Accionista de COMPAÑÍA MARMONT S.A.

  
BYUNG JIN KIM PARK  
Secretario Ad-hoc